

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los 24 días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Dr. Marcos Jovanovic, y el total de los miembros presentes, cuya constancia se encuentra obrante a fojas 75 del Libro de Asistencia. –

Sr. Pte.: Buenas noches Señoras y Señores Concejales. Buenas noches vecinos presentes para comenzar la Sesión del día de la fecha invito a la Concejal a Alejandra Curutchet a Izar la bandera. -
Por Secretaría damos lectura del Decreto de Convocatoria. -

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°. - Convocase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 24 de septiembre de 2026 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 10 de septiembre de 2026.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 8953 iniciado por alumnas Sec. N° 2 ref. Solicitan reunión con Concejales, Expte. Interno 8966 iniciado por alumnos de 5° 1° de la E.S. n° 1 ref. Proyecto ¿Qué pasó con las mujeres de mi pueblo? y Expte. Interno 9004 iniciado por el Bloque U.C.R. Proyecto de Ordenanza ref. Denominación de calles.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1941/26 Interno 8998 iniciado por Obras Públicas. Proyecto de Ordenanza ref. FEFIM 2026.-
- 6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 2137/26 Interno 9008 iniciado por la Asociación de Soldados Madariaga (A.SO.M.MA) Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Espacio Público (Local u oficina).-
- 7) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1967/26 Interno 9010 iniciado por Seguridad. Proyecto de Ordenanza ref. Solicita compra de vehículos.-
- 8) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 9003 iniciado por el Bloque de Concejales de la U.C.R. Proyecto de Ordenanza ref. Modificación Anexo III cuadro de usos de zonas Ord. 2311/15.-
- 9) Despacho en minoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. Interno 8934 iniciado por los Bloques Fuerza Patria – PJ / MDF. Proyecto de Comunicación ref. Solicita informe.-
- 10) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 809/26 Interno 9009. Proyecto de Ordenanza ref. Renuncia al Beneficio de Adjudicación de Lote.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 15/26.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra.Sec.: Da lectura (TEXTUAL).-

Sr.Pte.: Si ningún Concejel va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto .APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL) de los Asuntos Entrados.-

General Juan Madariaga, 24 de septiembre de 2026.-

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) **INTERNO 9005** - Nota de vecinos del Barrio ubicado en intersección de las calles Perú y Francia ref. Exponen problemática. (PASA A LA COMSIÓN DE INICIATIVAS VECINALES).-
- 2) **INTERNO 9006** – Nota del Bloque Fuerza Patria. Proyecto de Ordenanza ref. Programa Municipal de prevención y respuesta ante emergencias hídricas. (PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS)
- 3) **INTERNO 9007** – Expte. del D.E. n° 2218/26 iniciado por Gobierno ref. Proyecto de Comunicación 13/08/2026. (QUEDA EN SECRETARÍA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES).-
- 4) **INTERNO 9008** – Expte. del D.E. n° 2137 inic. Asoc. De Soldados Madariaga (A.SO.M.MA) ref. Sol. Espacio Público (Local u oficina). - (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES). Integra el punto 6 del Orden del Día.-

- 5) **INTERNO 9009** – Expte. del D.E. n° 809 ref. Renuncia al beneficio de adjudicación de lote. - (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES). Integra el punto 10 del Orden del día.-
- 6) **INTERNO 9010** – Expte. del D.E. n° 1967 inic. Seguridad ref. Sol. Compra de vehículos. - (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO). Integra el punto 7 del Orden del Día.-
- 7) **INTERNO 9011** - Nota del Rotary Club de Gral. Madariaga. Ref. Presentación del Proyecto “Polo de la Paz”. (PASA A COMISIÓN DE INICIATIVAS VECINALES)
- 8) **INTERNO 9012** – Nota de Jefatura Distrital de Educación ref. Solicitud de gestiones para la afectación del inmueble Ex Transba a servicios educativos. (PASA A LA COMISIÓN DE INICIATIVAS VECINALES)
- 9) **INTERNO 9013** – Nota de la Inspectora Jefa Distrital, Prof. Pilar Corro ref. Parlamento Juvenil Bonaerense. (SE ENCUENTRA EN SECRETARÍA PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS CONCEJALES)
- 10) **INTERNO 9014** – Nota de Revolucionemos Madariaga. Ref. Solicitan el uso de la Banca del Vecino. (PASA A LA COMISIÓN DE INICIATIVAS VECINALES).-

Sr.Pte.: Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sra.Sec. Da lectura (textual)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Hadán.-

Srita.Cjal. Hadán.: Gracias Señor Presidente. Es para hacer la moción de obviar la lectura del Proyecto ya que todos los Concejales estamos en conocimiento.-

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto .APROBADO POR UNANIMIDAD .Tiene la palabra la Concejala Hadán.-

Srita. Cjal. Hadán.: Si, Sr. Presidente es para hacer la moción sobre el artículo 7 del proyecto de ordenanza, para que pase, para que quede redactado de la siguiente manera: Artículo 7: Denomínese Doña Fermina Sargiotti de Cangiano a la Calle paralela al Norte a la Calle Guatemala y al Sur a la Calle América Sierra de Costa , ubicada entre las Calles Francia y Costa Rica .

Sr. Pte.: Bien. Hay una moción, entonces para modificar el Artículo 7 en los términos que lo acaba de redactar la Concejala Hadán .Si ningún Concejala va a hacer uso de la palabra en relación a la moción Sírvanse marcar su voto .APROBADO POR UNANIMIDAD. Por Secretaría, entonces, le damos lectura a cómo va a quedar el Artículo 7 del Proyecto de Ordenanza en tratamiento.-

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr.Pte.. Bien ese va a ser entonces el Artículo 7 del Proyecto que ahora si vamos a tratar. Tiene la palabra la Concejala Nikodem

Sra.Cjal. Nikodem.: Muchas gracias Señor Presidente .Bueno primero que nada agradecer la presencia de todos, de las familias, de los alumnos que tuvieron la iniciativa de estos Proyectos .Bueno sí, la verdad que no puedo creer que haya tanta gente hoy acá .Asique bueno, en principio contarles que esta Ordenanza que tratamos hoy surgió de la inquietud que tuvieron los alumnos, que se plantearon algo muy sencillo que sería la pregunta ¿Por qué las calles de General Madariaga hay tan pocos nombres de mujeres? , lo cual es cierto porque los únicos nombres que llevan nombres de mujeres son la colectora Lucrecia Larrondo y la colectora Felicitas Guerrero. Bueno los Expedientes que presentaron fueron por, hay 2 alumnos perdón de la Escuela Secundaria 2: Francisco Ortolani, Pilar Ricotti y también el Proyecto de los alumnos de 5.1° de la Escuela Secundaria 1. La verdad que es para destacar el trabajo que hicieron ambos , ambas Escuelas o alumnos de las Escuelas , porque no solo investigaron sino que también se comprometieron con nuestra historia , no solo la historia Nacional sino también la historia de la comunidad y bueno tuvieron además la iniciativa de acercar esa mirada a este Honorable Cuerpo. Desde nuestro Bloque lo que decidimos tomar su inquietud y trasladarla a lo que serían las mujeres de Madariaga como para iniciar este reconocimiento. Creemos que las mujeres que hicieron tanto por nuestra ciudad también tienen que ser reconocidas y eso preservaría nuestra memoria colectiva. Después junto con estos Proyectos, coincide que nuestro nuevo Barrio Juan José Jáuregui, necesitaba el nombramiento de tres calles , porque algunas ya tenían la prolongación de las arterias asique necesitábamos tres nuevos nombres; y en este caso, lo más importante es destacar que ese Barrio, surge de un loteo de 176 lotes del Programa una Familia una Vivienda, que fueron entregados esos lotes el 10 de Abril del año pasado, del 2025 y es el resultado también de una política concreta de acceso a la tierra y de planificación del crecimiento de nuestra ciudad. Entonces, tomando los Proyectos de los chicos que nos parecieron tan importantes, decimos nombrar con un nombre de cada uno de ellos, de los que propusieron estas calles y además dos laterales al Hospital Municipal.

El nombre Bosilka Mircovich, lo propusieron las chicas de la Secundaria 2 y el nombre de Doña Fermina Sarquetti de Cangiano lo propusieron los alumnos de la Escuela secundaria N° 1, de 5.1°. A partir de allí y con el aporte y las consideraciones que tuvimos con distintos historiadores de la Ciudad, ampliamos la propuesta y sumamos nombres de otras mujeres que también formaron parte de la historia de nuestra comunidad. Por eso hoy le estamos poniendo nombre a 5 calles, estamos haciendo que 5 historias vuelvan a ser parte de nuestra ciudad. Asique bueno, voy a hacer un breve resumen de cada una de estas mujeres que fueron tan importantes. Voy a comenzar por el nombre de Bosilka , Boce como muchos la conocían.

Bueno, Bosilka, Boce Mircovich fue hija de inmigrantes Yugoslavos y dedico gran parte de su vida al trabajo en distintas instituciones y al crecimiento de nuestra ciudad. Fue integrante de las Damas Rosadas, ese grupo de mujeres voluntarias que tanto trabajo por nuestro Hospital. Formo parte también de la Cooperadora, donde participo en innumerables actividades para recaudar fondos y contribuir al mejor funcionamiento del mismo. Más adelante también asumió la administración del Hospital Municipal, tarea que llevo adelante con esfuerzo, voluntad y una admirable espíritu de servicio

Doña Fermina Sargioti de Cangiano fue una de las primeras parteras de nuestra ciudad, se recibió en la Universidad Nacional de La Plata en 1923 y desarrollo su trabajo tanto en el Hospital como en su domicilio privado. Fue una mujer dedicada a su profesión y sobre todo al cuidado de los demás, reconocida por su disposición constante y desinteresada para ayudar a quienes necesitaban.

Reconocer esos nombres, es reconocer también a esas mujeres profesionales, que desde su lugar fueron contribuyendo y acompañando el crecimiento de nuestra comunidad.

La hermana Matilde, Sor María Matilde llego a nuestra ciudad en 1945 proveniente de San José de Feliciano, Entre Ríos se desempeñó como encargada de cirugía del hospital municipal, pero su compromiso con la Comunidad iba mucho más allá de su trabajo en la institución .En sus horas libres la Hermana Matilde salía a recorrer el barrio , todos los barrios, pero principalmente el barrio aledaño a el Hospital, donde además se dedicaba a transmitir su fe y acompañar y ayudar a los vecinos brindándoles conocimientos y herramientas para desenvolverse en la vida cotidiana .Quienes la conocieron tanto profesionales como vecinos la recuerdan por su manera sencilla y directa de expresarse , su firmeza y honestidad , especialmente por su trabajo desinteresado por la comunidad.

Elba “Negra” Althabe dedico gran parte de su vida a la educación de nuestra comunidad, fue docente en la Escuela Rural de Tío Domingo, docente y directora durante muchos años de la Escuela N° 15 del Barrio Belgrano, por la cual recibió un reconocimiento por su desempeño durante al año 2009, también fue profesora en el Nivel Terciario de nuestra ciudad. Su compromiso no termino en las Escuelas, formo parte de las Damas Rosadas y participo de LALCEC, La Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer, sumándose también desde estos espacios al trabajo por nuestra comunidad. Una mujer que hizo de la Educación, el compromiso y el servicio a los demás una forma de vida, y por ultimo América Sierra de Costa. Ella nació en Dolores y llego a nuestra ciudad para desempeñarse como docente en el paraje “La Tablada”. Con el tiempo hizo de Madariaga su lugar, se casó con el reconocido Dr. Abelardo Costa, con quien formo una familia y continuo profundamente vinculada a la educación y a la vida en nuestra comunidad, fue miembro del Concejo Escolar desde sus inicios y durante varios periodos y también participó activamente en el Comedor Escolar demostrando un compromiso con la educación que fue mucho más allá de las aulas. Su historia es también la de una mujer que llego a nuestra ciudad para enseñar y educar y terminó dejando una huella en la ciudad.

Bueno, estas mujeres , todas han trabajado por la comunidad , todas han sembrado su granito de arena para que Madariaga haya crecido y han formado parte de varias Instituciones o de lo que son las Escuelas asique bueno, creemos que todas merecen este reconocimiento especialmente, no porque creamos que ninguna sea mejor , sino que decidimos que dos de estos nombres estuvieran en los laterales del Hospital , por su labor , por todo ello que han hecho en el Hospital que uno va a hacer el de Bosilka Mircovich y otro el de la Hermana Matilde . Nos pareció una manera de reconocer su labor como dije antes, porque bueno, es el lugar donde ellas dedicaron tantos años de sus vidas. Y bueno a las familias y a los alumnos, seguramente hoy es un día especial y cuando pasen por estas calles y vean los nombres de sus familiares o mismo los chicos que vean que sus proyectos que iniciaron en el aula llegaron al Concejo y están plasmados en un nombre seguramente van a sentir un orgullo enorme o mismo ver el apellido de algún abuelo o bisabuelo en esas calles. Asique bueno, por ese lado espero que estén tan orgullosos como nosotros, y para ir cerrando, bueno creemos que esto es reconocer a quienes fueron y a quienes ayudaron a construir nuestra comunidad y especialmente a las mujeres que tanto hicieron digamos. Por eso desde nuestro Bloque decidimos impulsar esta Ordenanza convencidos que reconocer, recordar y transmitir nuestra historia también es una forma de construir el futuro de nuestra ciudad.; porque una calle no solamente es una dirección sino que también es memoria. Asique bueno, muchas gracias eso es todo.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Daiub y después la Concejala Medina

Sra. Cjal. Daiub.: Gracias Señor Presidente, gracias a todos y todas los que están presentes , a las familias a las instituciones .Primero quiero decirles que hoy este Expediente cobra una relevancia enorme , porque tiene como origen dos Proyectos que fueron presentados por estudiantes de dos instituciones educativas de nuestra ciudad como lo son la secundaria N° 1 y N° 2 . En este sentido queremos decirles gracias por hacerse una pregunta e investigar tanto en el trabajo que se titula “Que paso con las mujeres de mi pueblo” y el “Mujeres que abrieron caminos”. Ustedes miraron algo que durante mucho tiempo estuvo naturalizado, que 124 calles de nuestra ciudad solamente dos llevaban el nombre de mujer. Y en lugar de aceptar ese dato como algo dado, se preguntaron ¿Por qué? Es una manera de decirle a las próximas generaciones esta persona existió, es alguien importante y merece ser recordada. Por otro lado, queda demostrado que la Escuela no solamente es un lugar donde se aprenden contenidos también es un lugar donde se hacen preguntas, se investiga, se cuestiona lo establecido y se transforma la comunidad. Y Ustedes hicieron justamente eso, pero quiero que sepan algo, el verdadero valor de este Proyecto no está solo eventualmente en los nombres que llevan las calles, está en la pregunta que Ustedes instalaron. Porque quizás a partir de ahora cuando caminemos por Madariaga, cuando miremos un cartel con el nombre de una calle nos preguntemos quien fue esa persona que hizo y porque merece estar allí ; por eso decimos que lo simbólico es importante , porque actúa como un disparador , ya sea un sentimiento o un cuestionamiento que nos invita a reflexionar y quizás también aprendamos a mirar nuestra historia con otros ojos, pero por eso a Ustedes estudiantes de la Secundarias N° 1 y N° 2 quiero decirles que lo que hicieron importa . Importa porque investigaron, importa porque se animaron a preguntar , importa porque recuperaron voces e historias que habían quedado invisibilizados y sobre todo importa, importa porque demostraron que los jóvenes no son solamente el futuro de nuestra comunidad , también son protagonistas de su presente , se comprometieron , fueron más allá del diagnóstico y hoy son parte de un cambio clave , histórico que contrarresta un poco la norma de desigualdad que vivimos las mujeres .Quizás Ustedes no imaginaron cuando hicieron estos trabajos todo lo que iban a provocar, porque se dieron cuenta de algo que durante mucho tiempo estuvo delante de nuestros ojos y que sin embargo casi nadie había cuestionado y entonces hicieron algo profundamente político , aunque quizás al principio no lo hayan pensado de esa manera , se pusieron a buscar las historias que faltaban y encontraron mujeres, encontraron nombres encontraron vidas , encontraron luchas , encontraron historias que estaban ahí esperando que alguien las recuperara y entre esas historias apareció por ejemplo la de Doña Fermina y la de Bosilka , como tantas otras mujeres que hicieron un trabajo imprescindible para nuestra comunidad y que sin embargo no tuvieron el mismo lugar en la

memoria pública . Y esto es importante decirlo hoy, acá en este recinto, la memoria también es política, porque aquello que una sociedad decide recordar y aquello que deja en el olvido no es casual, cuando una calle que lleva el nombre estamos diciendo que esa persona merece formar parte de nuestra memoria colectiva, por eso este Proyecto no habla solamente de calles, habla de reconocimiento, habla de memoria, habla de igualdad y habla de justicia. De feminismo porque dentro de tantas otras cosas nos enseñó a hacer preguntas sobre aquello que durante mucho tiempo se presentó como natural y ello tiene un enorme valor, espero también que haya dejado una enseñanza para quienes hoy aún cuestionan la palabra Concejala, Presidenta , pero no les parece mal el termino sirvienta, ni tienen problemas con palabras como médica, abogada etcétera. Lo simbólico es importante, porque visibiliza haciendo que se cuestione lo establecido y se ponga sobre la mesa de debate estos temas que tanto cuestan aun en una sociedad atravesada por el Patriarcado.

Finalmente, vuelvo a felicitarlos a Ustedes estudiantes , a su profes que los guiaron por este camino , porque desde una Escuela Pública, desde el aula Ustedes hicieron algo que muchas veces las Instituciones tardamos muchísimo tiempo en hacer : Mirar nuestra propia historia con otros ojos y hay algo más que quiero decirles: Yo creo profundamente en una Educación Pública que no solamente transmite conocimientos , sino que forma ciudadanos capaces de mirar su realidad y preguntarse si puede ser diferente, y que se involucra con su comunidad y decide participar activamente, que enseña nuestra historia, pero también nos permita discutir quienes llegaron a hacer esta historia y eso hicieron Ustedes porque quizás alguno piense que simplemente hicieron un trabajo para la escuela, pero no, Ustedes hicieron política en el sentido más hermoso de la palabra, se preocuparon por lo que es de todos, hicieron una pregunta colectiva y buscaron transformar una realidad y eso es también construir comunidad y fortalecer la democracia a partir de su participación.

Por todo ello, es que desde nuestro Bloque Fuerza Patria votamos de forma positiva con la convicción de que nadie debe quedar invisible, que la comunidad se construye cuando ampliamos derechos y en este caso hay una deuda particular, la deuda de nuestra memoria con las mujeres. Son un orgullo , hoy una investigación escolar se convierte en política pública , asique hoy desde este Concejo Deliberante quiero agradecerles , pero sobre todo quiero decirles: No dejen nunca de preguntar , no dejen que nadie les diga que algo siempre fue así y por eso no se puede cambiar , no dejen de mirar lo que parece natural y preguntarse porque, porque muchas veces las grandes transformaciones empiezan justamente ahí , con alguien que se anima a preguntar .Gracias por el trabajo realizado , gracias por devolverle a nuestras mujeres un lugar en la memoria de nuestro pueblo y gracias sobre todo por recordarnos que la historia también se puede cambiar cuando quienes fueron invisibilizados, vuelven a tener nombre. Muchas gracias.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Medina.-

Sra. Cjal. Medina: Gracias Señor Presidente. Bueno primero que nada agradecer esta iniciativa, pero sobre todo quiero celebrar esto que hicieron posible los chicos de la Secundaria N°1 y la Secundaria N°2 que se preguntaron porque en nuestras calles había tan pocos nombres de mujeres y decidieron investigar, preguntar y transformar esa inquietud en la propuesta concreta. Hoy vamos a incorporar cinco nombres de mujeres a nuestras calles y esto también nos invita a preguntarnos porque fueron tan pocas las mujeres reconocidas históricamente en los espacios públicos y hay una razón que no deberíamos perder de vista , durante muchísimas generaciones , mientras los hombres podían desarrollar una profesión , ocupar cargos , participar de la vida pública y ser conocidos por sus obras a muchas mujeres les toco quedarse en sus casas , sosteniendo los hogares , criando a sus hijos, cuidando a su familia . Mujeres que hicieron un trabajo enorme, pero que muchas veces quedo puertas adentro y por eso mismo quedo también invisibilizado en la historia. Y me parece importante decirlo hoy, también estas mujeres merecen ser reconocidas. No todos tuvieron la posibilidad de elegir otro destino, no todas pudieron estudiar, trabajar fuera de sus casas, participar de política o desarrollar una profesión, pero eso no significa que sus vidas hayan sido menos importantes. Porque una mujer que sostuvo una familia, que crio hijos, que cuido a sus padres que acompaño a un compañero que trabajó incansablemente dentro de su hogar también construyo nuestra comunidad. Y esto, y estos días tuve la posibilidad de conversar con la sobrina nieta de Bosilka Mircovich, una de las mujeres que hoy vamos a homenajear, incorporando su nombre a la calle 21 y escucharla hablar de su tía-abuela me pareció ponerle un rostro, una historia y una vida concreta a este reconocimiento. Me conto que Bosilka nació en 1931, una familia de tradición Radical, pero que ella eligió abrazar el Peronismo, fue una mujer de carácter, seria, recta y sobre todo con una enorme dedicación al prójimo. También tuvo participación política, integró una lista como candidata a Consejera Escolar, fue parte de la Primera Comisión de la Fiesta del Gaucho y dedico una parte muy importante de su vida al Hospital de General Madariaga, pero su compromiso con nuestra comunidad no termino allí, participo en la Organización de actividades, de eventos comunitarios, en instituciones como el Club El León y la Sociedad Yugo eslava, entre tantos otros espacios donde seguramente dejo su huella. Y me parece que la historia de Bosilka representa muy bien aquello que decíamos antes, no siempre las mujeres que construyeron nuestra comunidad aparecen en los grandes libros de historia. Muchas veces aparecen en los recuerdos de su familia , de sus compañeros de trabajo , de las instituciones y los vecinos que la conocieron , por eso este homenaje tiene un valor enorme , porque no solamente estamos poniendo un nombre a una calle , estamos recuperando una parte de nuestra memoria colectiva y ojala que este sea apenas el comienzo , que cada vez que caminemos por estas calles podamos recordar no solamente a las mujeres que cuyos nombres llegaron a los libros de historia , sino también a tantas mujeres anónimas que hicieron posible la historia de nuestras familias y de nuestra ciudad . Asique quiero felicitar especialmente a los estudiantes de las Escuelas Secundarias 1 y 2, a sus docentes y a quienes acompañaron este proceso. Hoy este Concejo Deliberante tenemos una iniciativa que nació en las aulas y eso para quienes defendemos la Educación Publica es motivo de celebración; y quizá lo más hermoso sea justamente esto: Que sean nuestros jóvenes quienes nos estén enseñando que también la memoria en una ciudad se construye preguntando quien es antes. Gracias.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Escobar.-

Sr. Cjal. Escobar: Gracias Señor Presidente. Más allá de lo que ya se ha dicho, hasta ahora, me parece que soy el primer hombre que tiene que tomar la palabra luego de tres de las Concejales de este recinto. Pero también lo voy a hacer como Peronista y como miembro de un Bloque en el cual solamente hacer uno de los aportes más que se lo transmito a Usted Señor Presidente y a todos los miembros de aquí, que pareciera que la política está a salvo en Madariaga por lo menos. Cuando vemos que los jóvenes y lo digo también como docente de más de 15 años, cuando vemos que los jóvenes se involucran en la gestión pública, así como la Concejala de Fuerza Patria lo destacaba recién, vemos lo que se moviliza. Lo primero que nos asombramos todos los Concejales acá fue la

cantidad de gente que hay acá hoy, y esto es motivo por un Proyecto de los jóvenes. Vemos también esta cuestión que se destacaba hoy en cuanto a la comunidad y cuando hablamos sobre la comunidad organizada este mandato de decir que cada uno haga lo que tenga que hacer y que con ese grano de arena contribuya a la comunidad, poder ver que las Escuelas de Madariaga no abandonan eso, no lo abandonan a fuerza de trabajo de los docentes, a fuerza de trabajo de los directivos que los veo allá en el fondo, que siguen apoyando a esto , para también decirle Señor Presidente que este es un ejemplo claro porque además de todo lo que los alumnos y los jóvenes vieron , vieron también que había más allá de una problemática , vieron que había una posibilidad de un Proyecto que trascendiera toda la bandería política que pueda haber en este recinto .. No hay manera de que ninguno de aquí seamos Peronistas seamos del Radicalismo o de la Libertad Avanza, pueda estar en contra de un Proyecto así. Porque como bien se dijo, hasta ahora es hablar sobre la memoria y yo voy a sumar una palabra más: La Identidad, porque esa identidad que las calles van a tener, como se ha dicho les va a traer los gratos recuerdos de todos los familiares de acá presentes. Pero este es un Proyecto que tiene también partida doble, porque así como destacamos el trabajo de los jóvenes también se revaloriza a la mujer. Yo creo y conversando con muchos compañeros de la política aun con mujeres trabajando en la política los hombres hemos reconocido en algún punto que nosotros en la sociedad tenemos que aprobar y aprobamos como Ustedes en la Escuela con un seis (6), pero a la mujer pareciera que siempre se le exige un poquito mas no? pareciera que la mujer tiene que sacarse un 10, tiene que sobresalir .. Esto nos lleva también a hablar sobre la selección de los nombres que se han elegido y no son cualquier nombre. A veces, todos aquí somos hijos de una madre, pero hay mujeres como se ha destacado y como se ha leído que han marcado un rumbo, tanto en su trabajo social y hasta laboral, todos los nombres de las mujeres de Madariaga marcaron un rumbo y estoy convencido que mucha de la generación y me incluyo tomamos a veces como ejemplo de ello. Muchos de los adultos a veces seguimos haciendo las practicas que nos dejaron como enseñanza por ejemplo dos que son los que me vienen a la memoria ahora que, como la calle 19 y la calle 21, como la Hermana, como Boce, como la conocíamos todos nos ha marcado mucho en el rumbo de cómo encarar la vida y además como se construye, como se construye una comunidad, es aportando lo poquito o mucho que cada uno puede hacer. Entonces desde ya Señor Presidente que el Justicialismo va a estar apoyando esta denominación de calles por partida doble , felicitando a los jóvenes , que sigan que se involucren , que sigan preguntándose para que en este Concejo Deliberante dentro de unas décadas quizás o no pueda haber gente como Ustedes que adviertan alguna problemática y puedan seguir transformando la realidad. Gracias Señor Presidente.-

Sr.Pte.: Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

Sr. Cjal. Arrachea.: Si, gracias Sr. Presidente, primero agradecer a los chicos de la Escuela por estos Proyectos que han presentado, que han traído acá en el Honorable Concejo Deliberante y en que nosotros como ellos aportaron los números, tratamos de ver, no sé si es el merecimiento de quien tenía que ser esos otros tres nombres que elegimos , pero si nos pusimos de acuerdo y estuvimos de acuerdo en que esos tres nombres aparte de el de Doña Fermina y el de Boce Klisich , de Boce Mircovich de Klisich , incorporamos el de la Hermana Matilde , América Costa y Doña Fermina de Cangiano . Y hablar de esta mujeres es hablar de una realidad y hablar de una huella que han dejado en la ciudad en el pueblo, no?. No puedo hablar por ahí de Doña Fermina, por ahí a Doña Fermina la conozco por sus cuentos, por las cosas que a uno le han ido comentando el trabajo que hacía desde los partos desde la contención en aquellos años que eran años bravos, años de principio de siglo y hablar de América tampoco me puedo explayar mucho porque tampoco tuve esa relación, pero si me quedo, me quiero quedar en estas otras tres personas: Perdón, en la Negra Althabe, en Boce Klisich y en la Hermana Matilde.

Hablar de Boce Klisich y hablar de la Hermana Matilde es hablar del Hospital, ahí está el Hospital. Ellas laburaron, trabajaron, hicieron todo lo posible para que este Hospital creciera en sus años, años difíciles. Me acuerdo Yo en la Década del 70 cuando trabajaban y hacían los famosos fogones en la Fiesta del Gaucho, verla a Boce a cargo de todo el batallón del resto de las chicas del Hospital trabajando a destajo para juntar un mango para el Hospital, esas cosas son las que tenemos que destacar. Hablar de, también en esos años recuerdo, era chico porque ellas eran amigas de mi madre cuando se hacían las famosas carreras kermes carrera de caballo y de sortija en la Estancia Juancho Viejo, cedida en ese momento gracias a Jorge Díaz Herrera, que cedía sus instalaciones para que ellas hagan y trabajen y junten dinero.

Hablar de la Hermana Matilde, es hablar del Hospital, de la contención del trabajo social y humano que hacían, porque estos son trabajos humanos que ellas hacían. La Hermana Matilde aparte de ser mi catequista, fue la que seguramente también me formo mis maestras de primaria. Por eso está bueno destacar esto. Y hablar de la “Negra” Althabe desde la educación desde la contención, desde el trabajo que hizo en el Barrio Belgrano también es este es tan digno lo que han hecho estas mujeres, que esta bueno lo que estamos haciendo nosotros que es resaltar que cada una de ellas lleve un nombre, una de las calles. Y una anécdota que siempre me acuerdo de la “Negra” Althabe, nosotros como bueno saben, somos varios hermanos, no fuimos fáciles en la escuela y había uno de mis hermanos que iba a la Escuela Tuyu y como y como estaba no flojo, sino que era demasiado vago y bastante incorregible mi madre tomo la decisión de decirle a la “Negra” Althabe, de pedirle ayuda a la “Negra” Althabe para que se lo lleve a estudiar a la Escuela 15 del Barrio Belgrano. La “Negra” Allthabe lo pasaba a buscar por mi casa, se lo llevaba, también hizo de madre de mi hermano en ese caso y de formadora de mi hermano. Esas pequeñas cosas que tenía esa gente hoy por ahí se han perdido, esta gente no tenían bandería política, esta gente tenían una sola bandera que era la bandera de Madariaga. Por acá no paso ni el feminismo ni ningún otro tipo de cosas que recién acabo de escuchar. Ellos llevaron en alto la bandera de Madariaga, eso estamos reconociendo, no estamos reconociendo a una persona porque haya estado en un Partido Político o haya trabajado en un Partido Político. Hoy estamos reconociendo a cinco (5) mujeres, extraordinarias mujeres obviamente que a dos (2) no las conocí como a Doña Fermina, pero sé que era una extraordinaria mujer y a las otras tres (3) por su obra de bien que es lo que tenemos que mirar la obra que han dejado y la huella que han dejado en Madariaga. Nada más Señor Presidente.

Sr.Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado bajo Ordenanza número 3131/26 obrante desde Fojas 16911 a Fojas 16912 del Libro Anexo.-

Perdón vuelvo a repetir porque no estaba. Tanto a los jóvenes que tuvieron la iniciativa como a las familias de cada una de las que hoy reconocimos a través de la imposición del nombre a una calle de Madariaga , una vez Promulgada la Ordenanza le vamos a hacer llegar la misma a los efectos que la tengan, asique muchísimas gracias por hoy estar presentes acá y bueno me parece que estos cinco (5) nombres como dijo cada uno de los Concejales que han hablado son merecedoras de tener este homenaje, de que en Madariaga tenga su calle y para Ustedes y sobre toda la familia debe ser un tremendo orgullo. Muchas gracias.

Tiene la palabra la Concejal Hadán.-

Srita. Concejal Hadan.: Gracias Señor Presidente. Es para hacer una moción a los efectos de pasar a un cuarto intermedio para poder saludar a los familiares y a los alumnos y para que esta Sesión se siga desenvolviendo normalmente. Gracias.-

Sr. Pte.: Hay una moción entonces para hacer un cuarto intermedio de cinco (5) minutos. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasamos a un cuarto intermedio de cinco (5) minutos.-

Sr.Pte.. Bueno, habiéndose cumplido el cuarto intermedio por el cual habíamos pasado continuamos con la Sesión del día de la fecha, con el Orden del Día. Pasamos al tratamiento del punto 5 del Orden del Día.

Sra. Sec.: Da Lectura.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Hadan.-

Srita. Cjal. Hadan: Gracias Señor Presidente para hacer la moción de obviar la lectura del Proyecto.-

Sr.Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra el Concejal Escobar ¿o vos, quien empieza?-

Sr. Cjal. Escobar.: Gracias Señor Presidente para poder hacer solamente un destaque, este Expediente creo que participa un poco sobre la política del Gobierno de la Pcia. de Bs As. Esto es una obra o va a hacer una obra en el cual tiene un origen que es una decisión política precisamente de la Pcia.Nosotros entendemos que cuando el Gobierno de la Nación se retiró de la obra pública hubo una Provincia que se quedó y esta es una de las manifestaciones tales. Nosotros vamos a estar en minutos nomas convalidando un Convenio que forma parte de una decisión del Gobernador Axel Kicillof con el Ministro de Infraestructura de la Pcia. Para precisamente beneficiar no solamente a Madariaga sino a los 135 Municipios de la Pcia. de Bs.As.

Este fondo de endeudamiento o de Fortalecimiento, perdón tiene un objetivo en su porcentaje, sino recuerdo mal es el 30 % en el cual debería afectarse si o si a infraestructura y a obras de obra pública. En ese marco entiendo que el Intendente Municipal acercó, acertadamente el estado de las calles de nuestra ciudad y atrás de eso va a venir un desembolso que es de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA, DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS, que van a estar destinados a las Obras de el mejoramiento de las calles.

Lo que, más allá de lo que la Ley Pcial. 15561 sancionada el año pasado, este fondo de emergencia y fortalecimiento de la inversión municipal se integra en un 8% de todo lo que la Pcia obtenga por el financiamiento. El 70 % va para los 135 Municipios por coeficiente de coparticipación y es de libre disponibilidad. El 30 % así como lo dije hoy es aquel que viene con destino hacia los Municipios por parte de en este caso el Ministerio de Infraestructura y Transporte y del Instituto Cultural. De ese 30%, de ese 30% es donde viene en este caso este dinero. Y hay una dato Señor Presidente que es central: La Ley establece que si el financiamiento, si el financiamiento no alcanza la Provincia garantiza igual un piso de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS con sus propias rentas generales, quiere decir que la Provincia garantizo el piso ante el mercado, parece que no responde. Eso Señor Presidente es una voluntad política de la Pcia.; No es magia como se decía hace un tiempo. La misma Ley, además Señor Presidente condonó la deuda que unos Municipios tenían con la Provincia por los Fondos de Emergencias del año 2020 durante la Pandemia del año 2020 y del año 2023 y puso un tope a la caída del coeficiente de coparticipación para que ningún Distrito, en este caso pierda más de cinco puntos porcentuales entre un año y otro.

Entonces hay otro paradigma acá puesto , que es que esto para Madariaga no representa un préstamo y esto también es destacable por parte de la , del Gobernador Axel Kicillof de otorgar estos fondos no reintegrables , es decir, que Madariaga esto no va a tener que devolver ni un solo peso de lo que reciba . Para nosotros lo importante Señor Presidente, es que vuelvo a repetir, no es un préstamo, son fondos que no se reintegran, lleva además un control con un control bicameral por parte de los Diputados y los Senadores de la Pcia. y además lo que destacamos de esto por parte de el Gobierno de la Pcia. es también cuando el Gobierno Municipal toma nota sobre las demandas y en este caso el impacto sobre los barrios, detrás de cada cuadra entendemos que hay vecinos que esperan, la calle que se hace intransitable después de días de lluvia, el colectivo escolar que a veces le cuesta entrar, el comerciante de el barrio que pierde algunos de los ingresos cuando las calles se vuelven complicadas, bueno en que consiste seguramente el miembro informante el Bloque de la UCR lo va a decir bien, pero básicamente se va a comprar polvo de piedra sí, y un plan de bacheo , interesante, para todo Madariaga .

Ahora bien, Señor Presidente, nos gustaría, nos gustaría y entiendo que no forma parte de este Proyecto, pero me encantaría como Justicialista, como miembro del Movimiento PJ/MDF poder hacer que en cada obra que se utilice para estos fondos, se pueda otorgar la sinceridad con un cartel para saber de dónde vinieron estos fondos que la voluntad política detrás de todo esto está siendo por parte un esfuerzo enorme de una Provincia, al cual el Gobierno de la Nación ha desfinanciado, le recortado precisamente la coparticipación y sin embargo no ha bajado los brazos ,y sigue haciendo todos los esfuerzos para que los bonaerenses y para que Madariaga en este caso, vivamos un poquito mejor. Estaría muy bueno que en cada bache se ponga el cartel sobre el origen de los fondos y el destino y en el marco sobre este Programa. Gracias Señor Presidente.

Sr. Pte.: ¿Quién tiene la palabra? La Concejal Hadan .-

Srita.Cjal. Hadan.: Gracias Señor Presidente. Voy a ser, voy a tratar de ser breve haciendo un resumen en que consiste este Proyecto. Este Proyecto esta iniciado por la Secretaria de Obras y de Servicios Públicos a los efectos de convalidar el Convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Pcia. de Bs. As.; en este caso es para instrumentar la transferencia de fondos que acaba de comentar el Concejal Escobar, no sé si le vamos a poner el cartelito porque eso no dice el Convenio pero si va a estar la transferencia de fondos desde la Pcia. al Municipio. Por otro lado, quiero comentar un poco de que se trata este Convenio.

Este Convenio habla en el marco del FEFIM que es el Fondo de Emergencia de Fortalecimiento de la Inversión Municipal, instituido también, como bien dijo el Concejal Escobar, por el Artículo 3 de la Ley 15.561 Ley Pcial, reglamentado por el Decreto 358/26 de la Pcia. de Bs. As, que tiene como objetivo la transferencia de fondos de carácter no reintegrables a los Gobiernos locales para el financiamiento de Proyectos de Infraestructura Esenciales. Particularmente en General Madariaga consiste en la transferencia de DOSCIENTOS OCHENTA MIL MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS , por parte del Ministerio de Infraestructura de Servicios Públicos de la Pcia., destinados a lo que es el reacondicionamiento de las calles y la reparación de baches a fin de mejorar la transitabilidad de las calles que se encuentran deterioradas y lo que va a ser también esto como también comentó el Concejal Escobar , es incrementar en la Seguridad Vial y además conectar, lo que la conectividad entre los Barrios y mejorarle la calidad de vida a los vecinos de nuestra ciudad .

Por un lado se va a hacer lo que es la estabilización de las calles que consiste en 25.000 metros lineales de calles, distribuidas en distintos barrios : En el Barrio Belgrano, en el Martin Fierro, en el Norte, en el Ceibo, en el Ramón Carrillo , en el Quintanilla , en el San Martín “A”, en el San Martín “B”, en los Pinos y en el Kennedy y por otro lado la reparación de baches que consiste en MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS de pavimento de hormigón distribuidos en distintos sectores de nuestra ciudad. El relevamiento de estos baches y de la estabilización de estas calles se encuentra obrante a Fojas 34 a 66 de este Proyecto, que ahí bueno todos los Concejales están en conocimiento y lo pudieron ver y la obra se va a hacer por Administración Municipal y el plazo de ejecución va a hacer de 150 días corridos. Asíque desde ya adelantar el voto positivo y nada más. Gracias. Señor Presidente.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado bajo Ordenanza número 3132/26 obrante de Fojas 16913 a Fojas 16914 del Libro Anexo.-

Pasamos al tratamiento del punto 6 del Orden del Día.

Sra. Sec. : Da Lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Hadan.-

Srita. Cjal. Hadan.: Gracias Señor Presidente. Es para obviar la lectura del Proyecto.-

Sr.Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra el Concejal Scigliano.-

Sr. Cjal. Scigliano.: Gracias Señor Presidente. El presente Proyecto de Ordenanza tiene como objetivo convalidar legalmente el Contrato de Comodato de Uso Precario, de carácter exclusivo y gratuito por un plazo de dos (2) años a favor de la Asociación de Soldados bajo bandera de Madariaga gesta por Malvinas A.SO.M.MA. a esta Asociación se le otorgará el Local 3 ubicado en la Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad, este espacio será la Sede Oficial de la Institución y estará destinada a reunir, contener y representar a los soldados madariaguenses que participaron de la gesta de Malvinas. Asimismo, será un lugar de encuentro para llevar adelante reuniones y actividades conmemorativas, historias, históricas, perdón, culturales y sociales abierta a toda la comunidad. De nuestro Bloque adelantamos nuestro voto positivo a este Proyecto, entendiendo la importancia de acompañar y de brindar un espacio institucional a quienes forman parte de nuestra historia y de nuestra comunidad. Nada más Señor Presidente. Muchas Gracias.-

Sr.Pte.: Tiene la palabra la Concejal Medina.-

Sra. Cjal. Medina.: Gracias Señor Presidente. Bueno quiero adelantar nuestro voto positivo con mucha convicción a esta solicitud de A.SO.M.MA, porque creemos que nuestros excombatientes merecen no solamente nuestro reconocimiento, sino también un lugar donde puedan encontrarse, organizarse, transmitir su historia y seguir manteniendo viva la causa Malvinas .

Malvinas es una causa que no puede quedar encerrada en un acto del 2 de Abril, se sostiene todos los días. Se sostiene también desde cada Distrito desde cada Concejo Deliberante, desde nuestras escuelas, desde nuestras Instituciones y desde cada comunidad. Cuando hablamos de Malvinas hablamos de soberanía, hablamos de nuestra historia, de nuestra identidad y de una causa que atraviesa generaciones. Hay algo que para nosotros es fundamental, Malvinas no es solamente el recuerdo de una guerra, Malvinas es también un reclamo de soberanía que la Argentina sostiene por la vía diplomática y que debemos transmitir a las generaciones que vienen. Por eso creemos que nuestros ex – combatientes tienen que tener un espacio en nuestra comunidad, un lugar donde puedan seguir aportando lo que vivieron, también en donde puedan seguir construyendo memoria y compromiso. Los que fueron a Malvinas hicieron su parte ahora nos corresponde a nosotros mantener viva esa bandera y eso también significa que cada Municipio, cada Distrito, cada Institución tiene que hacer su aporte para que Malvinas siga presente. Por eso hoy al acompañar esta solicitud de ASOMA, no estamos simplemente aprobando un local, estamos diciendo que en Madariaga Malvinas se recuerda, se enseña y se defiende como causa de Soberanía Nacional y mientras haya una generación que transmita esta causa a la siguiente la Bandera Argentina seguirá flameando también sobre de nuestras Islas. Muchas gracias.-

Sr.Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado bajo Ordenanza número 3133/26 obrante a Fojas 16915 del Libro Anexo.-

Pasamos al punto 7 del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Hadan.-

Srita.Cjal.Hadan.: Gracias Señor Presidente para hacer la moción de obviar la lectura del Proyecto.-

Sr.Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tienen la palabra las Señoras y Señores Concejales. Tiene la palabra la Concejal Curutchet.-

Sra. Cjal.. Curutchet.: Gracias Señor Presidente. Bueno voy a referirme a este Expediente considerando importante explicar cuál es el proceso que sea llevado adelante y que es lo que estamos autorizando desde este Concejo Deliberante. Estamos ante la adquisición de dos (2) vehículos 100% eléctrico, destinado a la Secretaria de Seguridad a través de un procedimiento administrativo que fue atravesando las distintas etapas correspondientes. En un primer llamado a Licitación no se presentaron oferentes, frente a esta situación el Ejecutivo continuo con el procedimiento y se realizó un segundo llamado. En este segundo llamado se presenta un único oferente Oriental Drive S.A la propuesta fue de CINCUENTA SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS por los DOS (2) vehículos, la documentación incorporada al Expediente señala que esta oferta corresponde a dos vehículos 0Km, Marca JMEV, Modelo ISI 3, cuyas características técnicas se adjuntan a los requerimientos establecidos por la Secretaria de Seguridad. La Comisión de Pre adjudicación analizo la documentación y dejo constancia que el oferente cumplía con los requisitos, por eso hoy es fundamental dar autorización que corresponde para que el Ejecutivo pueda concretar la adquisición. La incorporación de estos DOS (2) vehículos eléctricos, no solamente implica ampliar la flota municipal destinada a Seguridad, de acuerdo con lo incorporado al Expediente se estima que su utilización permitirá reducir el consumo de combustible en aproximadamente MIL DOSCIENTOS Ltos. De Nafta mensuales , considerando el uso previsto para ambas unidades, es decir, estamos hablando de una inversión que tiene que ser analizada no desde el valor de la compra sino también desde el costo de utilización de los vehículos a largo plazo a largo tiempo y además una cuestión vinculada a la modernización de la flota municipal, incorporar este tipo de tecnología eléctrica, significa también comenzar a transitar desde el Estado Municipal a formas de movilidad más eficientes y sustentables . En este caso en particular, estamos hablando de vehículos que van a estar destinados a una función concreta en esta área, como lo dijimos hoy, es un Expediente iniciado por la Secretaria de Seguridad. Yo creo Señor Presidente que es por demás importante la adquisición de estos vehículos, hágase la mirada que se haga. Asique desde ya adelante el voto positivo de nuestro Bloque.-

Sr.Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Escobar.-

Sr. Cjal. Escobar.: Gracias Señor Presidente. Así como lo manifestamos en la Comisión del día lunes cuando ingresó este Proyecto o al menos empezó con el tratamiento, lo que primero se advirtió de parte de quien le habla y fue transmitido a todos los demás y sobre todo a Usted Señor Presidente, fue que el único oferente no especificaba más allá del Folio 134 de el Expediente, no especificaba el objeto o los requerimientos técnicos de la Licitación. Si bien es cierto que cada uno de nosotros o al menos quien les habla a consultado por la página web con el Modelo podemos encontrar que sí, que quizás el Modelo que estamos por comprar o que se pretende comprar JMEV 03 cumple con los requerimientos mínimos de el objeto de la Licitación , pero esto Señor Presidente me llevo también en la misma página poder encontrar algunas cuestiones que ameritarían, y adelante en este caso con la moción de que este Expediente vuelva a Comisión por lo siguiente: Primero más allá de que se podría adjuntar acá en el Expediente para evitar una multa del Tribunal de Cuentas por la omisión de los requisitos en el Artículo 1 de el Pliego, hablo del Expediente del Departamento Ejecutivo 1967, es que la misma página oficial de el fabricante en Argentina marca que el precio de venta sin impuestos es de TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOLARES y con impuestos incluidos el precio es de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DOLORES .. Esto esta consultado en la página misma de JMEV argentina SITIO Oficial vehículos eléctricos , si yo tomo el monto de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DOLARES y lo multiplico por el dólar a precio oficial vamos a encontrar que cada auto está saliendo VEINTISEIS MILLONES VEINTISEIS MIL PESOS , los Dos (2) autos por CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS y nosotros estamos por poder comprar el mismo auto, el mismo vehículo cada uno por VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS hay una diferencia de casi CINCO MILLONES DE PESOS de lo que el Oferente está dando por sobre el precio oficial publicado en la Página Oficial de los autos eléctricos estos. Si lo pasamos a valor dólar de lo que la página dice estamos hablando de que hay una diferencia casi de MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES entre un auto y otro o sea, si juntamos los dos es una diferencia importante. Esta cuestión creo que amerita por lo menos poder citar a el responsable del área de seguridad para poder brindar algo más de información. Sé que podemos interpretar que cada auto a VEINTIOCHO CIENTO NOVENTA MIL perdón, VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS puede incluir otras cuestiones. La cuestión que el pedido de cotización vuelvo a insistir, el único informe que hay en todo el Expediente es el que obra a Fojas 134, no me desglosa si acaso se está pagando además el flete, si acaso se está pagando algo más el oferente lo único que acerco fue que por el automóvil genérico por los dos vehículos Modelo JMEV 03 es el único, de hecho consultado por la pagina es el único modelo que hay con este auto en disponibilidad. También hay que recordar que el Artículo 2 del Pliego establecía el Presupuesto en CINCUENTA Y SIETE MILLONES que debe incluir todos los impuestos, tasas, aranceles, formularios 01 y 12, gastos de fletes y traslados hasta el lugar de entrega, quedando los vehículos libres de todo gravamen, y sin costos adicionales para la Municipalidad. Que quiero decir con esto, entiendo Señor Presidente que si la oferta va a ser la única por lo tanto tiene que ingresar acá al HCD para que nosotros también oficiemos como un disparador de transparencia de seguridad de poder aprobar si esto es realmente la oferta más conveniente para el Municipio, entender que el Oferente podría desglosar estos CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS y poder decir porque se está pagando un poco más de lo que el auto vale según la cotización vuelvo a decir , de la página oficial de el auto. Dicho esto Señor Presidente está claro, como lo hemos dicho hace dos, tres Sesiones donde también desde la Secretaria de Seguridad se solicitaba a la Provincia que girara más fondos, más plata el área sobre la seguridad, entiendo que este mensaje me resulta menos contradictorio, si no hay plata para el combustible si no hay plata para los uniformes, si no hay plata para que los agentes de tránsito puedan hacer un operativo porque hay faltantes de conos , hay faltantes de cinta, hay faltantes de materiales básicos para el trabajo como Handy, ni hablar de la flota actual de autos que hay .También tenemos conocimiento de alguno que otro auto que se ha roto y que el repuesto ha sido tan caro que todavía no se ha podido ni reparar, entiendo más allá sobre la conveniencia que podríamos estar hablando, vuelvo a repetir, si lo tomamos con la responsabilidad que este Expediente amerita, poder conversar con el Secretario de Seguridad y que nos informe un poco más sobre las cuestiones técnicas de estos dos autos. Va de suyo decir que si un auto eléctrico presenta una falla, hay que ver en cuánto nos involucramos más allá de la garantía que el vendedor pueda estar dando, sea de un año sea de dos años. No queremos comprar por encima de un precio sugerido u oficial para dos autos que ante la mínima rotura tengamos que estar pagando repuestos en dólares traídos de el exterior y que quizás involucre mucho más gastos para el área. Todas estas cuestiones Señor Presidente no las pudimos evacuar el día lunes y me parece una buena oportunidad, no hay apuro, entiendo que no hay apuro para que esto se compre inmediatamente. Me parece que podemos entre todos los Concejales citar el menos al Secretario de Seguridad para la Comisión por lo menos para que brinde todas respuestas a las dudas que podríamos llegar a tener con respecto a la

adquisición directa de tecnología Importante Hay que ver si el personal actual está capacitado y que es lo que podemos hacer para ver si podemos al menos conseguir el desglose vuelvo a repetir sobre el precio que el Oferente está diciendo con el precio que se publica general a ventas de el mismo modelo. Asique Señor Presidente, hago una moción para que este Expediente baje a Comisión para que podamos evacuar todas las dudas. Gracias.-

Sr.Pte.: Hay una moción para que este Expediente vaya a Comisión, desde Presidencia quiero hablar de la moción justamente asique pido a la Concejal Curutchet que venga a ocupar mi cargo de acuerdo al Artículo 70 del Reglamento Interno.-

Sra. Vicepresidente primera: Haciendo uso del Artículo correspondiente voy a ceder la palabra al Concejal Jovanovic.-

Sr. Cjal. Jovanovic.: Gracias Presidente. La moción del Concejal Escobar está fundamentada, o sea para que el Expediente vuelva a Comisión en una duda acerca de el valor del auto que figura en la página, en una página que el bajó de internet y el único oferente que hubo en esta Licitación Privada presentó a los efectos de que la Municipalidad pueda adquirir sendos autos. En primer lugar le digo al Concejal Escobar, que trabaje en las Comisiones, porque si no es imposible, si va a venir cada vez que un Expediente tiene Despacho de Comisión a querer bajarlo a Comisión porque no viene a trabajar en las Comisiones, o porque no hace ningún tipo de objeción durante la Comisión se hace muy difícil. Porque estoy convencido y él lo dejó entrelineas que una cosa es en la página de internet la oferta y después quiero saber si lo va a comprar, cualquiera de nosotros, no el Municipio, a ver si va a salir lo que dice con transferencia, puesto en Madariaga, con los impuestos y demás lo que dice esa publicación por internet. Seamos serios, realmente seamos serios, sino parece que el trabajo que hacen los Concejales en cada una de las Comisiones no tiene ningún sentido, entonces el área de Seguridad claramente necesita esos dos autos, claramente los necesita, vamos a estar dos semanas, tres hasta la próxima Sesión para ver si lo que se propuso en esta Licitación Privada el único oferente tiene que ver, coincide con la página que Escobar consiguió de internet, Señora Presidente, es serio esto?. Si a raíz de estas dos semanas por no haber trabajado en Comisión en el momento oportuno se cae la Licitación quien se va a hacer cargo?, el Concejal Escobar?

El Secretario de Seguridad más allá de la necesidad que le puede plantear. Para esto hay una Comisión de Licitación y una serie, que plantean un Pliego y toda una serie de condiciones que son en definitiva los que tendrían que haber convocado la Comisión que Escobar integra. Este tipo de planteos Señora Presidente, tiene que ser hecho en la Comisión y si existían estas dudas lo tendría que haber hecho el día lunes porque lo podríamos haber invitado al Jefe de Compras o a quien sea para que quizás el día miércoles, ayer nos hubiéramos reunido y esto salga, porque es una necesidad del área de Seguridad de General Madariaga, no estamos hablando, de no sé. ; Es un área sensible y necesitamos estos dos autos, entonces digo, tranquilamente va a pasar que cuando hagamos las consultas pertinentes por la página de internet que bajo Escobar, puesto en Madariaga con todos los requisitos que nos ofrecen esta única, este único oferente que existió, mucho interesado no debe haber porque si no hubiera una pila de oferentes, quizás terminamos en el mismo precio o más si? Pero digo, si había esta duda porque no se lo plantea en la Comisión. Que es lo que quiere demorar?, ¿Porque quiere demorar?, ¿Cuál es la finalidad de demorar?, entonces, Yo no tengo problema de votar esto, de que se vuelva a Comisión. Ahora se va a hacer responsable? Ya que es un...tiene un medio de comunicación además de estar acá, que se haga responsable cuando dentro de dos o tres semanas se vote esto y después de haber evacuado estas dudas y en última instancia que en definitiva no vino a ofertar, a ofrecerse como oferente este de la página de internet, pero digo si después termina haciendo lo mismo, porque no podemos ir a la Agencia y decirle che tenes DIECISEIS NOVECIENTOS MIL DOLARES y lo compramos de manera directa. No, hay una Licitación Privada, si no estamos desconociendo los procedimientos de una Licitación, digo. Esa página de Internet o esa empresa de página de internet que hace esta oferta debería haber ofrecido el producto dentro de la Licitación Privada, bueno no lo hizo, no lo hizo. Pero si quiere bajarlo a Comisión a riesgo de que él va a tener que asumir, si después de esta Licitación no prospera o si esta Licitación termina siendo lo mismo porque lo más probable que de acá a dos semanas termine siendo lo mismo, que vamos a decir, si sale menos pero con los gastos de acá de allá, de patentamiento, de traslado se te va a tanto, que seguramente es lo que va a pasar. Quien está en el mercado y ha comprado alguna vez algún rodado automotor sabe que desde la oferta que hacen en una página de internet hasta que vos vas y lo pagas cambia rotundamente la situación. Entonces digo, hay veces que tenemos que ser serios, pero sobre todo trabajar en Comisión, porque si no los que trabajan en Comisión y veo que trabajan en Comisión y Yo soy el Presidente, no estoy en ninguna Comisión, más allá que siempre termino estando en todas, pero digo no pertenezco a ninguna Comisión, hay Concejales que los veo trabajar. Digo hagamos este tipo de cosas cuando son cuestiones visibles no para hacer política. Estamos hablando de dos (2) móviles para el área de Seguridad que son necesarios. Nada más Señora Presidente.-

Sra. Vicepresidenta Primera: Tiene la palabra el Concejal Escobar.

Sr.Cjal. Escobar.: Gracias Señor Presidente. Solamente para contestarle dos cositas porque por ahí no se entendio cuando empecé con la alocución. En principio no es una página cualquiera el sitio es: JMEV Argentina.com.ar, es precisamente la página de el fabricante del modelo de auto. En la sección de Concesionarias precisamente su Concesionaria Car one, el oferente con domicilio en Mar del Plata en Avenida Juan B. Justo 5284 es el Oferente. El fabricante del auto es de donde extraigo los números. Ahora para contestarle dos cositas solamente, yo entiendo que venimos de una linda Sesión no hay porque ponerse tan nervioso, entiendo que en Comisión se trabaja, pero si somos honestos Señor Presidente los Expedientes que han ingresado el día lunes, la consulta es: Chicos vamos a sacar esto. Como lo sacamos?. No hay chance de poder dialogar, de poder estudiar un Expediente licitatorio, a lo sumo, a lo sumo lo único que hice, a lo sumo lo único que hice, fue poder ver primero de los dos llamados cual es el Oferente, ir a los sobres haber si precisamente había cumplido con los requisitos de este Pliego, el Expediente 1967 en el segundo de los llamados y me encuentro con que el Oferente no cumplió con el Artículo 1, con el objeto. Ahí es cuando me acerco a Usted y le digo: Marcos se puede hacer algo? Porque? Porque nos van a observar del Tribunal y porque?, porque no sabes si estos dos autos están cumpliendo al menos con los requisitos técnicos, Yo lo puedo saber, Usted lo puede saber, lo podemos saber todos. Pero lamentablente no es el Concejal Escobar, ni el Concejal Jovanovic quienes van a comprar este auto, es la Municipalidad .Y si precisamente el sistema licitatorio, tiene por principio la transparencia, cuando hay un único Oferente, por eso tiene que venir acá. Porque ninguno de acá tiene un jefe o un mandato, ni con el Jefe de Compras ni con el Intendente, ni con el Secretario de Seguridad. Somos un órgano independiente, por eso no obedecemos o no deberíamos obedecer de por sí, ninguna orden que emane de el Intendente, de el Secretario de Seguridad y mucho menos de el Jefe de Compras. Nosotros somos un órgano independiente. Que la Ley nos dice

cuando hay un único oferente es que: Estúdienlo por las dudas. Porque? Porque está basado sobre el principio de la transparencia. En ese estudio sobre las características técnicas que no obraban en este expediente, en ese estudio me encuentro que lo primero que sale como venta es DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DOLARES. No me da . Entonces digo, porque vamos a estar, porque vamos a estar comprando nosotros como responsables ,si somos el único dispositivo, el ultimo perdón dispositivo de seguridad para la transparencia de una Licitación con un único oferente , vamos a comprar dos (2) autos eléctricos , discutamos luego si eso es necesario o no . Eso lo podemos hablar. Pero desde la cuestión técnica me parece que el único oferente, primero nos está vendiendo algo que no me corresponde, el mismo precio de venta y repito la página Oficial que pueden consultarla ahora JMEV que es el Modelo de el auto argentina .com.ar donde están todas las especificaciones técnicas y donde surge el precio de venta, donde? En la Concesionaria de Mar del Plata es Car One, precisamente el nombre de fantasía de la empresa del único oferente. Señor Presidente, lo único que Yo propongo es que si quiere que trabajemos en Comisión , al menos una semana más para que podamos tener copia sobre esos Expedientes , una vez que se le da pase y de ese modo poder elaborar todos estos informes , porque vuelvo a repetir , aunque el Bloque del Oficialismo sea del mismo Partido Político , acá no tenemos jefes del Departamento Ejecutivo que nos apure que nos obligue , porque si no hacemos nuestro trabajo porque los que estamos obviando sobre principios de la transparencia somos nosotros. No estoy diciendo nada más raro, le estoy diciendo que hay una Licitación con un sobre precio, no estoy diciendo ni le quiero pedir explicaciones a el Oferente de porque me tiene que vender algo mucho más de lo que la oferta dice y es cierto cuando voy a comprar un auto el precio es, es a veces más caro y automáticamente Yo también como ciudadano pregunto porque. Es lo que estoy pidiendo que la Municipalidad pregunte porque. Nada más que eso. Un desglose. Nada más Señor Presidente.

Sr. Pte.: ¿Mantiene la moción Señor Concejal?

Sr. Cjal. Escobar.: Si. Vamos a mantener .Me parece que es una oportunidad para poder hablarlo esto bien en Comisión, podemos discutir en cuanto a necesidad, Ustedes tienen todos los votos como para sacar esto.-

Sr.:Pte.: Tiene la palabra el Concejal.-

Sr. Cjal. Arrachea.: Si Señor Presidente. Gracias. Solamente para aclarar una cosa. Se ve como dijo Usted Señor Presidente hace un ratito que el Señor Escobar nunca ha comprado un auto OKM , obviamente que la variación de los precios siempre varían , de un día al otro varían .Pero también se está olvidando el Concejal porque él hizo mención a distintos gastos que tiene, que tenía el vehículo, pero nunca hablo del patentamiento del vehículo y un patetentamiento de un vehículo que vale VEINTISEIS MILLONES DE PESOS tranquilamente está en DOS MILLONES y moneditas más de lo que es ese precio . Por eso a veces hay que hablar con propiedad también. Ahora si el Concejal Escobar pretende que el Municipio compre o haga las compras que él cree que tiene que hacer es otro tema, en ese caso, le podríamos decir al Señor Intendente que se tome una licencia y lo dejamos al Señor Escobar Intendente de la Ciudad, como para que tenga una chance de este tipo de compra. Por a veces cuando se habla hay que hablar con propiedad, si se dé la página esta, pero también tiene que saber el Concejal esto que Yo le estoy diciendo: Una cosa es la compra de la fábrica, que el Señor este son representante y otra cosa aparte del precio son los gastos del vehículo y los gastos del vehículo nunca nombro el patentamiento y el patetentamiento es un costo que seguramente se acercan a los VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS. Nada más Señor Presidente.-

Sr.Cjal.Escobar.: Señor Presidente, Yo mantengo la moción me parece es un tema para poder hablarlo en Comisión, los autos eléctricos no todos son patentables .Por otro lado la oferta con el desglose de los veintiocho millones de pesos no lo está diciendo el Oferente. En un desglose vuelvo a decir, solicito que baje a Comisión para que lo hablemos el Oferente me está diciendo que el auto vale veintiocho no me está diciendo si me va a cobrar flete, si me va a cobrar patentamiento no sé por cuanto estoy comprando ese auto si estaba ante todo ese globo. En todos los casos vuelvo a decir según la Legislación actual hay autos y vehículos eléctricos que no son patentables asique y por otro lado el Artículo 2 de el Pliego establecía que el precio debe ser final, sin gasto adicional, pero no hay un desglose. Entiendo que el Sobre N° 2 de el Pliego de el Oferente está incompleto no solamente por los requerimientos técnicos , no hay desglose sobre el gasto , no sabemos cuánto vamos a pagar por traerlo de Mar del Plata y tiene que estar dentro de la Oferta de el Oferente porque así lo dice el Artículo 2 . Si me está cobrando el formulario 1, 2, gastos sobre patentamiento todo eso tiene que estar bajo ese desglose, no existe el folio 134. Señor Presidente Yo mantengo esa moción, Ustedes tienen la mayoría .Gracias.-

Sr. Pte.: Muy bien. Sírvanse marcar el voto por la moción. DESAPROBADO POR MAYORIA. Continuamos con el tratamiento de el Expediente. Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Hadan.-

Srita. Cjal. Hadan.: Gracias Señor Presidente. Nada más decirle al Concejal Escobar, simplemente que cuando venga a trabajar, trabaje como corresponde. Nada más. Él es un Concejal integrante más de la Comisión, tiene voz y voto y puede pedir como ha pedido innumerables veces al igual que sus compañeros de Bloque o Inter-Bloque que vengan los Funcionarios, en este caso hubiera pedido, hubiéramos invitado a la Comisión de Preadjudicacion. Nada más Señor Presidente. Como Presidente de esa Comisión digo que el Concejal Escobar puede trabajar como corresponde y no palpar moscas como ha pasado en otras oportunidades y querer dejarnos como deshonestos porque es lo que él quiere hacer en este momento, solamente por no trabajar como corresponde en las Comisiones. Nada más Señor Presidente.-

Sr.Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionado bajo Ordenanza número 3134/26 obrante de Fojas 16916 a Fojas 16917 del Libro Anexo.- Pasamos al tratamiento del punto 8 del Orden del Día.

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Hadan.-

Srita. Cjal. Hadan.: Gracias Señor Presidente. Es para hacer la moción de obviar la lectura del Proyecto.-

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Laturraga.-

Sra. Cjal. Laturraga.: Gracias Señor Presidente. Bueno este Expediente en tratamiento es un Proyecto presentado de nuestro Bloque en referencia a una situación generada a partir de la modificación de la normativa de zonificación establecida por la Ordenanza 2311/15. Actualmente existen establecimientos cerealeros que fueron instalados y legalmente habilitados por el Municipio con anterioridad a la Ordenanza y que a partir del cambio de zonificación dejaros de estar contemplados como usos permitidos en las zonas donde ya se encontraban funcionando. Lo que propone este Proyecto es reconocer esas situaciones como usos preexistentes permitiendo que puedan continuar de esa forma desarrollando la actividad para la que fueron originalmente habilitados. También se determina que ante la transferencia del establecimiento, ya sea, del inmueble o del fondo de comercio la habilitación preexistente no se pierda por el solo cambio de su titularidad. La transferencia queda limitada a la continuidad de la actividad originalmente habilitada y no permite ampliar, modificar sustancialmente ni incorporar nuevos usos sin la correspondiente autorización municipal. Finalmente se crea un Registro de establecimientos cerealeros preexistentes que va a permitir identificar y mantener actualizada la información de aquellos establecimientos alcanzados por este régimen. Nada más.. Muchas gracias.-

Sr.Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado bajo Ordenanza número 3135/26 obrante de Fojas 16918 a Fojas 16920 del Libro Anexo.-
Pasamos al tratamiento del punto número 9 del Orden del Día. Tiene la palabra alguien?

Sra.Sec.: Da lectura (textual)

Sr.Pte.: Tiene la palabra la Concejal Medina.-

Sra.Cjal. Medina.: Para hacer la moción de pasar a Comisión el Proyecto.-

Sr.Pte.: Bueno, hay una moción para pasar a Comisión, ya está el Proyecto .Sírvase marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Entonces el punto 9 vuelve a Comisión y vamos al punto 10 del Orden del Día.

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr.Pte.: Tiene la palabra la Concejal Hadan.-

Srita.Cjal.Hadan.: Gracias Señor Presidente. Para hacer la moción de obviar la lectura del Proyecto.-

Sr.Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tienen la palabra las Señoras y Señores Concejales. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3136 obrante de Fojas 16921 a Fojas 16922 del Libro Anexo.-
Habiendo culminado con la Sesión del día de la fecha invito a la Concejal Curutchet a arriar la bandera.-